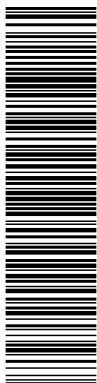


DOCUMENTO IMD_Certificado: CERT. PUNTO 6 APROBACION EXPEDIENTE DESAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FYB0K-MY2OU-1VRV4 Fecha de emisión: 17 de Septiembre de 2024 a las 8:54:44 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Secretario Delegado de Instituto Municipal de Deportes. Firma Documento 16/09/2024 13:48 2.- Presidente Delegado de Instituto Municipal de Deportes. Firma Documento 16/09/2024 21:07	ESTADO FIRMADO 16/09/2024 21:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 61710.FYB0K-MY2OU-1VRV4.7804465F58074BB12ASC14137BF78161C7E0C1D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldecontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/



Departamento de Gestión Administrativa
Avda. Periodista Beatriz Cienfuegos, s/n
11011 – Cádiz
956 263 511
gestion.administrativaimd@cadiz.es
<https://deporte.cadiz.es>

D. JAVIER MARTÍN TORO, SECRETARIO DELEGADO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ.-----.

CERTIFICO: Que el Consejo Rector del Instituto Municipal del Deporte en su sesión ordinaria celebrada en el Salón Isabelino el 16 de septiembre del 2024 en el punto 6º de su orden del día, adoptó el siguiente acuerdo:

“Propuesta de aprobación del pliego de condiciones administrativas y prescripciones técnicas del contrato mixto DE SUMINISTRO, EN REGIMEN DE RENTING DE ONCE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMATIZADOS (SEMIAUTOMÁTICOS) EN ESPACIOS DEPORTIVOS CARDIOPROTEGIDOS (INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES) DE LA CIUDAD DE CADIZ Y SERVICIOS INTEGRALES RELACIONADOS

Completado el expediente para la CONTRATACIÓN del suministro , en regimen de renting, de once desfibriladores externos automatizados (semiautomáticos) en espacios deportivos cardioprotegidos (instalaciones deportivas municipales) de la ciudad de cadiz y servicios integrales relacionados, por carecer el Instituto Municipal del Deporte de medios materiales y personales imprescindibles para su ejecución, de conformidad con lo dispuesto en el art. 28 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 de 8 de noviembre, de 14 de noviembre, con un presupuesto máximo de licitación de TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS ONCE EUROS CON VEINTE CENTIMOS (39.811,20€) mas OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA EUROS CON TREINTA Y CINCO CENTIMOS (8.360,35€) correspondientes al 21% de IVA, lo cual supone un importe total de CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CENTIMOS (48.171,55€), se ha tramitado hasta la petición de informe sobre fiscalización y consignación presupuestaria a la Intervención Municipal.

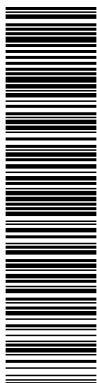
Contando con el Vº. Bº. de la Secretario Delegado del Instituto Municipal del Deporte y recibido informe favorable de la Intervención Municipal de Fondos a los Pliegos de Cláusulas administrativas y Prescripciones Técnicas presentados, se propone al Consejo Rector de Deportes la adopción de los siguientes acuerdos:



Ayuntamiento de Cádiz



DOCUMENTO IMD_Certificado: CERT. PUNTO 6 APROBACION EXPEDIENTE DESAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FYB0K-MY2OU-1VRV4 Fecha de emisión: 17 de Septiembre de 2024 a las 8:54:44 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Secretario Delegado de Instituto Municipal de Deportes. Firma Documento 16/09/2024 13:48 2.- Presidente Delegado de Instituto Municipal de Deportes. Firma Documento 16/09/2024 21:07	ESTADO FIRMADO 16/09/2024 21:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 61710.FYB0K-MY2OU-1VRV4.7800465F58074BB12ASC14137BF781161C7E0C1D) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalidcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/



Departamento de Gestión Administrativa
Avda. Periodista Beatriz Cienfuegos, s/n
11011 – Cádiz
956 263 511
gestion.administrativaimd@cadiz.es
<https://deporte.cadiz.es>

1.- Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la partida presupuestaria 14000/34200/22300

2.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas del procedimiento de contratación, llevándose a cabo la adjudicación mediante Procedimiento Abierto Simplificado de acuerdo con lo previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

3.- Aprobar el expediente de contratación, del suministro, en régimen de renting, de once desfibriladores externos automatizados (semiautomáticos) en espacios deportivos cardioprottegidos (instalaciones deportivas municipales) de la ciudad de Cádiz y servicios integrales relacionados,

4.- Publicar anuncio de licitación en el perfil del contratante ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, para que los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.”

Por la Presidencia, se somete la propuesta a votación y es aprobada.-----.

Y para que conste y surta efectos donde proceda extendiendo y firmando el presente con la advertencia a que se hace referencia en el artículo 206 del reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, al no haber sido aprobada el acta de la sesión en la que se trató dicho asunto, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía en Cádiz a la fecha de la firma electrónica.-----.

Vº Bº y conforme:

EL PRESIDENTE DELEGADO

EL SECRETARIO



Ayuntamiento de Cádiz



INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CÁDIZ